

EDICTO. 004

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

HACE SABER:

Que con fecha dieciséis (16) de abril de 2018, se profirió SENTENCIA, en el proceso que se describe:

Naturaleza : ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL

Demandante : CHM MINERIA S.A.S.

Demandado : HELDER GRANADILLO NUÑEZ

Ponente : ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho de la mañana de hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General

DESEFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en el indicados, hasta el veintiséis (26) de abril de 2017 a las 6:00 P. M., hora en que se desfija y se agrega a los autos.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General